



Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 17 de Agosto de 2023.

EL CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA LA SIGUIENTE

O R D E N A N Z A

ARTÍCULO 1º.- Impónese el nombre de "San Martín de Porres" al Pasaje Sin Nombre ubicado entre calles Elsa del Pino al Oeste y Doctor Ortiz de Ocampo al Este, desde Avenida del Bicentenario hasta calle Peso Fuerte, del Barrio Romís Raiden, en la zona Sur de nuestra Ciudad Capital. (Según nota y croquis de ubicación que se adjuntan como ANEXO I).

ARTÍCULO 2º.- El Departamento Ejecutivo Municipal a través del área correspondiente, procederá a la colocación de los nomencladores y numeración correspondientes.

ARTÍCULO 3º.- El Departamento Ejecutivo Municipal realizará las provisiones presupuestarias pertinentes a fin de dar cumplimiento a la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese a Intendencia, insértese en los Registros Oficiales del Departamento Ejecutivo y Concejo Deliberante, publíquese y ARCHIVESE.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los diecisiete días del mes de Agosto del año dos mil veintitrés.

O R D E N A N Z A N° 8591/23

Expte.C.D. N° 524-M-22

Autor: Concejala Catalina del Carmen Moya

SR. NICOLAS ZAVALA
PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA
DR. JONATHAN CRISTIAN RASJIDO
SECRETARIO PARLAMENTARIO

COMISIÓN DE GOBIERNO Y PETICIONES

DESPACHO DE COMISIÓN

Reunida al Comisión en el día de la fecha procede a dar tratamiento al Expediente N° 524-M-2022, Proyecto de Ordenanza, iniciado por la Concejala Carmen Moya. Sobre imponer el nombre de San Martín de Porres al pasaje del Barrio Romís Raiden.

El presente proyecto responde al pedido que formularan la Comisión Vecinal Unión y Fortaleza del Sur y vecinos del Barrio Romís Raiden de la zona sur de nuestra Ciudad Capital, quienes solicitan la imposición de nombre de un pasaje del sector.

Habida cuenta de la importancia de que las arterias de nuestra ciudad cuenten con el respectivo nombre y numeración, lo que facilita su ubicación para los registros catastrales y para la localización por parte de las empresas prestadoras de servicios, etc., y, tomando en cuenta de que, los solicitantes manifestaron de común acuerdo la elección del nombre San Martín de Porres, Santo Patrono, de quienes los vecinos son devotos y a quien veneran en la Capilla del barrio que lleva su nombre; considero oportuno y necesario hacer lugar a lo solicitado y que el Departamento Ejecutivo Municipal, proceda a imponer el nombre de: "San Martín de Porres", al pasaje S/N ubicado entre calles Elsa del Pino al Oeste y Doctor Ortiz de Ocampo al Este, desde Avenida del Bicentenario hasta calle Peso Fuerte, del barrio Romís Raiden, en la zona sur de nuestra Ciudad Capital.

Mediante nota de fecha 22 de Agosto del año 2022 se solicita al Secretario de Urbanismo y Arquitectura informe sobre la factibilidad del mismo en respuesta a lo solicitado y de acuerdo lo corroborado por el equipo técnico de esta Dirección no se encuentran impedimentos para imponer el nombre solicitado

Por los motivos ante expuestos los señores Concejales miembros integrantes de la Comisión;

RESUELVEN

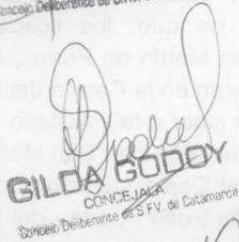
1º.- Sugerir al Cuerpo la aprobación en Segunda Lectura tanto en general cuanto en particular del Proyecto de Ordenanza que obra a fojas 03 del presente Expediente.

2º.- Designar Miembro Informante al Concejal Carmen Moya.

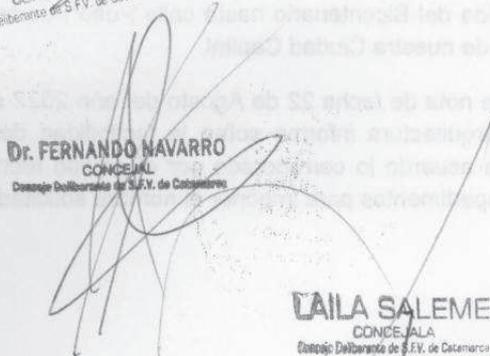

CARLOS ALVAREZ
CONCEJAL
Concejo Deliberante de S.F.V. de Catamarca




FRANCISCO SOSA
CONCEJAL
PRESIDENTE COMISION
GOBIERNO Y PETICIONES
COMITE DE S.F.V. DE CATAMARCA


GILDA GODOY
CONCEJALA
Concejo Deliberante de S.F.V. de Catamarca


ALDO CARRINO
CONCEJAL
CONCEJO DELIBERANTE DE S.F.V. DE CATAMARCA


Dr. FERNANDO NAVARRO
CONCEJAL
Concejo Deliberante de S.F.V. de Catamarca


CARMEN MOYA
CONCEJALA
Concejo Deliberante de S.F.V. de Catamarca


LAILA SALEME
CONCEJALA
Concejo Deliberante de S.F.V. de Catamarca

SECRETARIA PARLAMENTARIA
Ingresó: 13 / 04 / 23
Plazo de Obra: 20 / 04 / 23

DESPACHO DE COMISION

023 23

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO
DEL VALLE DE CATAMARCA, SANCIONA LA SIGUIENTE**

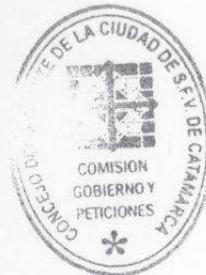
ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- IMPONESE el nombre de “**San Martín de Porres**” al Pasaje Sin Nombre ubicado entre calles Elsa del Pino al Oeste y Doctor Ortiz de Ocampo al Este, desde Avenida del Bicentenario hasta calle Peso Fuerte, del Barrio Romís Raiden, en la zona Sur de nuestra Ciudad Capital. (Según nota y croquis de ubicación que se adjuntan como ANEXO I).

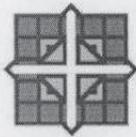
ARTÍCULO 2º.- EL Departamento Ejecutivo Municipal a través del área correspondiente, procederá a la colocación de los nomencladores y numeración correspondientes.

ARTÍCULO 3º.- EL Departamento Ejecutivo Municipal realizará las previsiones presupuestarias pertinentes a fin de dar cumplimiento a la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 4º.- DE forma.




FRANCISCO SOSA
CONCEJAL
PRESIDENTE COMISION
GOBIERNO Y PETICIONES
CONCEJO DELIBERANTE DE S.F. DE CATAMARCA



GDSFVC

Carmen Moya

Concejal de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca



"AÑO 2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
(ORD. N° 8024/22)

ANEXO I

San Fernando del Valle de Catamarca, al 28 de septiembre de 2022

Señor
Presidente del Concejo Deliberante Ciudad Capital Catamarca
Dr. Daniel G. Zelaya
Su despacho. -

Nos dirigimos a usted, los miembros de la comisión del Centro Vecinal Unión y fortaleza del Sur y vecinos del barrio Romis Raiden zona sur de la ciudad Capital para solicitarle la imposición del nombre del pasaje sin nombre numeración 4450 al 5.550 que se encuentra ubicado entre Avda. del Bicentenario y calle Peso Fuerte, con el nombre del Santo San Martín de Porres.

La elección del nombre de la calle San Martín de Porres, es por motivo de la devoción de los vecinos por ser el Santo Patrono, que es venerado en la Capilla del Barrio Romis Raiden y que lleva su nombre, este pedido fue presentado a usted, por nota N° 048/2018, por la anterior comisión del centro Vecinal, en la fecha 14 de mayo de 2018 en mesa de entradas del Concejo Deliberante de la ciudad capital de Catamarca.

Adjunto a la presente la nota presentada en el año 2018, recortes de las actividades desarrolladas en el barrio por la Capilla que lleva su nombre, y su biografía de nuestro Santo Patrono San Martín de Porres.

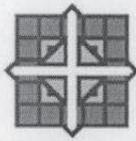
Sin otro motivo, saludamos a usted con atenta consideración y respeto.

Giselle Anahi Saquilán
 Secretaria del Centro Vecinal Unión y Fortaleza del Sur
 Persona Jurídica N° 500/15

Prof. Pablo del Carmen Aguerre
 Pto. C. Vecinal Unión y Fortaleza del Sur
 Pers. Jurídica N° 500/14

Handwritten signatures and notes:

- Stina Rusaleg
- Wilda Alvarez
- Barbara Reynosa
- Silvia Lucillo
- José María
- Amanda...
- ...



CDSFVC

Carmen Moya

Concejal de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca



"AÑO 2022 – LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
(ORD. N° 8024/22)

